
CR – LACRALO Capacity Building Session 3

Tuesday, March 13, 2012 – 16:30 to 18:30

ICANN - San Jose, Costa Rica.

José Arce: Gracias al primer orador y agradecerles por estar hoy aquí. Elise Gerich es la Vicepresidenta de IANA, así que Elise si quieres comenzar.

Elise Gerich: Muchas gracias por invitarme hoy aquí, les pido disculpas porque no puedo dirigirme a ustedes en español. No es un idioma que he aprendido excepto para decir ¿Cómo Está? O muchas gracias.

Pero les pido disculpas de antemano por tener que hablar en inglés.

Tenemos varias diapositivas, pero están llegando un poquito tarde, pero voy a empezar con la presentación hasta que se carguen en la pantalla. Lo que quisiera hacer en el día de hoy. ¿Tengo que hablar un poquito más fuerte?

¿Así está mejor?

Muy bien. Muevo mi pantalla, ¡ay! acá están las diapositivas. Maravilloso.

Entonces podemos pasar a la siguiente diapositiva. No sé si lo tengo que hacer yo o lo hace la señorita.

Hay tres temas que quisiera cubrir en el día de hoy. No estoy tan segura de cuánto conocen ustedes de IANA. Supongo que saben qué es lo que

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

hacemos y estos son los parámetros de protocolo para todas las direcciones de IP y para todo el sistemas a de números, sobre todo para LACNIC en esta parte del mundo. Y también nos ocupamos de la administración de cambios a la zona raíz en el sistema de nombres de dominio.

Quisiera hablar acerca de algunas otras cosas que también hacemos. Voy a hablar de las mejoras continuas que hemos hecho con nuestros procedimientos y procesos en el Departamento de la IANA.

Algunos de los otros servicios que ofrecemos que están fuera del contrato que tenemos con el Departamento de Comercio de Estados Unidos. Porque también brindamos otros servicios y también algunas estadísticas y vínculos que hemos recabado para que ustedes puedan acceder si les interesa.

Pasamos a la siguiente diapositiva, por favor.

No sé si están avanzando las diapositivas. ¿A ver?

Bueno. Hablando de algunas mejoras continuas. Nosotros hemos trabajado con el Programa que se llama EFQM – ¿estoy en la diapositiva?

La IANA tiene un proyecto que se llama “business excelent” y que tiene una norma EFQM para gestión de calidad y lo que hacemos todos los años es apuntar a algunas áreas de mejoras en los servicios y procesos y procedimientos que ofrecemos y las mediciones que tomamos par los servicios que ofrecemos.

Y luego tenemos una autoevaluación a final del año.

Esto es una metodología bien documentada y bien definida, llamada EFQM. Y año tras año hemos logrado grandes mejoras en nuestro puntaje.

Hemos tenido 50% de mejora en el año pasado con respecto al puntaje del año previo.

¿Por qué hemos logrado semejante mejora? Porque hemos pasado a ver toda nuestra documentación para los procesos y procedimientos y las políticas que implementamos en nombre de las comunidades y dijimos “bueno, algunos tienen narrativa, otros están en forma “on line”, otros están simplemente escritos a mano, como apuntes.” Y hay muchas cosas que están en las cabezas de las personas. Entonces normalizamos el flujo de proceso y documentamos más del 50% de nuestros procesos en este modelo de proceso común.

Y esto lo estamos haciendo para la otra mitad en este año.

También estamos mirando más de nuestros indicadores claves de desempeño y antes teníamos acuerdos para entregar informes a la IETF y al Departamento de Comercio de Estados Unidos y estos son informes que medían lo que ellos les interesaban.

Pero nosotros decidimos que necesitábamos buscar los indicadores claves de desempeño también para los servicios que ofrecemos.

Por ejemplo. ¿Cuánto tiempo lleva responder cuando tenemos una solicitud?

Me estoy escuchando a mí misma. No hay problema.

No, no sueño tan bien con un eco.

Entonces. Estamos trabajando más. Ya hemos definido muchos de estos indicadores y establecimos puntos de referencia para tratar de ver cómo nos medimos y qué tipo de mejoras podemos seguir logrando en estos servicios.

Esto se lo mencioné simplemente para demostrarle que hacemos mucha documentación estándar de procesos y la tenemos disponible a medida que vamos incorporando nuevo personal.

Ellos no tienen que aprenderse toda la historia de lo que se supone que tienen que hacer. Tienen una hoja de ruta y pueden seguir exactamente los pasos para manejar una delegación, una re-delegación, la asignación de una dirección IP. O la registración de nuevo protocolo para la IETF.

Y otras de las actividades que hacemos en este modelo EFQM, es decir, bueno, hacemos muchas cosas para mejorar los procesos internos. Tenemos algunos indicadores claves contra los cuales nos queremos medir.

¿Pero qué piensan realmente los clientes de ustedes?

¿Les gusta lo que hacen? ¿Es la percepción que tienen ellos y la de ustedes igual?

Entonces. Todos los años enviamos a la base de unidades constitutivas, los ccTLDs, los gTLDs, los registros regionales de internet, la IETF, y los principales receptores de los servicios que ofrecemos, para saber cómo

ellos perciben nuestros servicios y queremos analizar las mejoras que podemos hacer sobre la base de sus comentarios.

Y como parte del proceso para mejorar también revisamos algunas de las cosas que están utilizando las personas a lo largo del tiempo. Esto se basa en la comunidad.

Por ejemplo teníamos una plantilla de solicitud de IPv4 y una para IPv6 y ahora las combinamos para usar una única plantilla común. Y esto le dimos el último bloque de las direcciones IPv6 que tenía IANA, entonces ahora tiene sentido tener una sola plantilla. Ya no tenemos la distribución de bajo IPv4.

Sin embargo, la ASO está planificando presentar esta semana una nueva política global que va a permitir a los distintos registros de internet devolver bloques de direcciones de IPv4 que quieren poner en este pool libre. Lo cual le va a permitir a IANA distribuir las a los distintos registros de internet según sea necesario.

Entonces esta propuesta va a ser planteada a la ASO en algún momento de esta semana.

Entonces. La seguridad y la continuidad de servicio también es un tema de mucha importancia en nuestro Departamento de IANA.

Tenemos un plan de seguridad y lo revisamos en forma anual. Acabamos de publicar internamente el plan de seguridad anual por cuarta vez. Y hace un año hicimos un trabajo para confirmar que los servidores o cualquier otra base de datos que teníamos donde mantenemos información en caso de que se quedaran fuera de línea, que tuvieran alguna función redundante en alguna otra zona geográfica.

Entonces hicimos un ejercicio de continuidad hace un año y medio. Y estamos en el proceso de planificar un segundo ejercicio.

Y apuntamos a poder tener nuestros servicios nuevamente en línea en cuatro horas.

Esto puede parecer mucho tiempo, pero, llegamos a la conclusión de que íbamos a comenzar así y que íbamos a tratar de establecer una meta realista. Y luego íbamos a tratar de superarla a medida de que pasaba el tiempo.

Pasamos a la siguiente diapositiva.

Que habla sobre DNSsec. La seguridad del sistema de nombres de dominio. Ustedes saben que la raíz se firmó hace un año y medio atrás. Y en ese momento desarrollamos un sistema donde teníamos ceremonias de cambios de claves cada tres meses., y los representantes de todo el mundo que se sumaron a nosotros en uno de los dos lugares, o en Los Ángeles-California o en Culpepper, Virginia.

Tuvimos una ceremonia de clave done implementamos estas claves o llaves. Y en la ceremonia 7 y 8 de este año, o mejor dicho al final del 2011, se completaron la 7 y la 8.

Fines de 2011 y principios de 2012.

Estos ya están en operación, pueden entrar a este sitio que yo les indico aquí y pueden ver cómo esto se trasmite en vivo. Es como ver la pintura secarse. Son cuatro horas largas, no pasan mucho, pero si les interesa podrían conectarse a una de estas ceremonias de firma de llave y podrían observar qué es lo que ocurre.

Uno de los resultados de la implementación de la seguridad del sistema de nombres de dominio, DNSsec, era asegurarnos de que tuviéramos auditoría y que tuviéramos cumplido todos los requerimientos de seguridad para garantizar la seguridad y estabilidad de la raíz.

Para eso hicimos un contrato con una empresa de auditoría, que nos dio una certificación – nos ayudó a lograr una certificación – y que la volvimos a renovar este año pasado en la ceremonia.

O sea que ya pasamos por dos años consecutivos una auditoría teniendo un sistema sumamente seguro para implementar y para poner en funcionamiento las calves.

Les voy a mencionar algunas otras actividades que realiza el Departamento de IANA. No están dentro del contrato que tenemos con el Departamento de Comercio de Estados Unidos, sino que esto es algo que hacemos como parte de nuestras responsabilidades diarias para con otras organizaciones.

¿Todos conocen la base de datos de las franjas horarias? ¿Y saben por qué tenemos esto? Los relojes que ustedes tienen en las laptops no se sincronizarían si no tuvieran una base de datos de husos horarios.

Los teléfonos celulares no guardarían horarios y pasaran a un huso horario diferente.

Esto es un seguimiento de todos los husos horarios y los cambios en los distintos países y entidades y se ajustan a esos husos.

Y durante década esta base de datos estuvo administrada por un par de voluntarios.

Uno de ellos trabajaba para el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos, el tiempo o la hora era un hobby no un trabajo. Y estos voluntarios lo estuvieron manejando a esta base de datos durante mucho tiempo, pero decidieron que era hora de retirarse.

Entonces había que buscar otra manera de asegurarse de que el servicio que habían estado manteniendo durante tanto tiempo, toda nuestra tecnología, la mayor parte de ella depende de esta funcionalidad, entonces esto había que mantenerlo.

Entonces recurrieron a la IETF. Y dijeron “bueno, vamos a hacer un memorando de entendimiento con ICANN”.

En este memorando de entendimiento el Departamento de IANA va a manejar todos los registros para nosotros. Entonces por qué no le pedimos que también administre la base de datos de husos horarios como parte de este memorando.

Entonces trabajamos en este acuerdo para poder asumir esa responsabilidad y los dos voluntarios que venían administrando esta base de datos fueron demandados.

Hubo un proceso legal entablado con ellos, como era un hobby no tenían a nadie que los defendiera.

Entonces, el IETF nos pidió que nos hiciéramos cargo de esta base de datos de inmediato, se terminaban de formalizar los acuerdos y empezamos a asumir la responsabilidad por este servicio para la comunidad y ahora tenemos una RFC que va a ser publicada pronto para mostrar que nosotros estamos administrando esta base de datos en nombre de ellos.

Este servicio sigue siendo ofrecido y lo bueno es que la organización que entabló la demanda contra estos voluntarios lo retiró. Lo retiró de los tribunales hace dos o tres semanas.

O sea que es un acontecimiento bastante reciente y tuvo un final feliz para estas dos personas. Y también ara la base de datos de husos horarios, porque ahora tiene un hogar.

Otra actividad en la que trabaja el Departamento de IANA en la que participamos porque tiene implicancias técnicas para el sistema de nombres de dominio, es el proyecto de cuestiones sobre variantes de IDN.

Y hay seis equipos de proyectos de variantes compuestos por miembros de la comunidad y conducidos por personas en distintas regiones geográficas donde utilizan distintas escrituras más allá de la latina, el cirílico, por ejemplo, o el chino, indio (...) –me cuesta mucho pronunciar, les pido disculpas –

Hay seis variantes y se está publicando esta semana su entendimiento de los problemas en torno a las variantes del IDN.

¿Saben de lo que hablo cuando hablo de las variantes de IDN?

Levanten la mano si lo saben. Uno, dos, tres.

Bueno, entonces les voy a contar de qué se trata. Las variantes de IDN son de la siguiente manera.

Supongamos que en chino tenemos dos caracteres que se ven totalmente diferentes pero el código subyacente que está escrito en el DNS, es exactamente igual. Entonces pueden confundir al usuario o al

DNS pensando que van a dos lugares distintos cuando en realidad van al mismo. O tienen exactamente el mismo aspecto de escritura pero tienen un Unicode, es decir, un código subyacente diferente.

Esas son las variantes.

Entonces cuando introducimos los nombres de dominio internacionalizados en algunas escrituras. Cómo nos aseguramos de que el usuario no se confunda y termine en un lugar equivocado y cómo nos aseguramos que el sistema de nombres de dominio no tenga una replicación y para eso tenemos estas variantes.

Es muy interesante el tema y tiene que ver con aspectos lingüísticos y también tecnológicos muy especializados.

La próxima diapositiva básicamente apunta a mostrarle algunos sitios web, si ustedes quieren saber más sobre estos problemas en torno a las variantes de IDN y va a haber una presentación de estos informes en esta reunión de ICANN.

Finalmente permítanme compartir con ustedes algunos comentarios sobre estadísticas.

Lo que tiene frente a ustedes es un mapa de dónde se ha implementado DNSsec para los ccTLDs. En vez de poner una lista los reflejé de esta manera.

Debajo de la página tienen una URL, en caso de que ustedes les interese ingresar allí para poder ver este mapa y hacer clic para ver cuáles son los ccTLDs que han implementado DNSsec.

Y si avanzamos en la presentación, esto tiene que ver con las direcciones de IP y con IPv6. Ustedes saben que IPv6 es el futuro. Y necesitamos miles de millones de direcciones que nos ofrecen para tener un crecimiento económico y también el crecimiento de servicios para todos nosotros.

Esto es simplemente el porcentaje del sitio IANA de tráfico de IPv6. Esto comienza en enero y llega hasta diciembre de 2011.

Y como ustedes pueden ver, antes teníamos más consultas. No sé por qué ahora ha habido una desaceleración. Es como que se acható esta curva.

Pero suponemos aunque no sabemos. Que la primera parte del año se estaba preparando para el día del IPv6 que fue patrocinado por ISOC y “Google”, y “Facebook” y por muchos otros proveedores.

Y la gente estaba haciendo pruebas, preparándose para ese día IPv6 y después de ese día cuando se demostró que no se vino abajo toda la red, dejaron de usarlo y luego volvieron a sus antiguos métodos. Pero hacemos un seguimiento de la cantidad de tráfico que tenemos de IPv6 en el sitio web de IANA

Y en esta última diapositiva, de la columna izquierda, en rojo tengo un vínculo que lo lleva a un sitio web donde nosotros recabamos muchísimas estadísticas. Yo sé que necesitan una lupa para ver todos esos pedacitos en azul. Pero aquí pueden encontrar información sobre distintos TLDs.

También sobre los pares entre DGP y los servidores, también datos sobre los registros regionales y la asignación de direcciones. Esto es

interesante, pero si ustedes tienen las estadísticas de cómo funciona esto desde el punto de vista de la ICANN, ponemos esta página también a disposición y son más que bienvenidos a visitarla.

Por último, quiero decirles que esto es todo lo que tenía para compartir sobre lo que hemos estado haciendo recientemente y con gusto voy a responder cualquier pregunta que pudieran tener.

Muchas gracias.

José Arce: Muchas gracias. Si ¿Javier?

Johnny Laureano: Tengo una consulta. Se supone que bueno, desde el punto de vista de un usuario el internet es un recurso. Este recurso de otra forma está relacionado a la cantidad de IPs que se han generado a través del IPv4. Y por supuesto de recurso limitado. Y por eso estamos migrando al IPv6.

Internet desde el punto de vista del usuario, es un recurso limitado. Esa limitación desde el punto de vista mío estaba visto desde la cantidad disponible de IPs bajo el protocolo IPv4.

Ahora ese recurso se ha multiplicado por millones de veces. Entonces. ¿Tendrá algún tipo de influencia esa mayor disponibilidad de IPs, con relación al costo de acceso o de dominios? ¿O algo así?

¿Puede usted decirme algo al respecto?

Elise Gerich: Voy a tratar entonces de responder. De repetir la pregunta para ver si entendí bien.

Johnny Laureano: Lo que me está diciendo es que a usted le parece que la limitación de crecimiento de internet se debía a la limitación en la cantidad de direcciones de IP que había disponibles.

Entonces ahora con IPv6 me está preguntando si esto va a cambiar la disponibilidad de internet en todo el mundo y si va a cambiar el costo asociado con eso.

Elise Gerich: Si. Si influye de alguna forma en algunos costos de cara al usuario al usuario final – por favor.

Elise Gerich: Si. Desde la perspectiva del costo del usuario final.

Probablemente va a haber cierto equipo que tengan los usuarios finales hoy que solo va a poder dar soporte a IPv4. Ahora si uno mira las laptop que tenemos alrededor, la mayor parte de ellas ya da soporte a IPv4 e IPv6.

La mayor parte de los teléfonos hoy en día, también dan soporte a IPv4 ye IPv6.

Sin embargo, si tienen una enrutador en casa de esos pequeños puntos de acceso, yo sé que no todos, pero algunas personas lo tienen, muchos de ellos sólo dan soporte a IPv4.

Hay muchas partes entonces del sistema que van a tener que dar soporte a v4 y v6, pero sobre todo son los proveedores de la red los que están actualizando el equipo y obviamente los operadores para dar soporte a IPv4 e IPv6 y ese costo no debería ir al usuario final. Ya han hecho la inversión. El tema de las bases para los celulares y los teléfonos celulares tienen una gran variedad de capacidades y hay costos que están vinculados ahí, que quizás si, nos puede volver a nosotros como usuarios finales. Porque ellos van a ver que recuperar sus costos de alguna forma.

¿Otros costos que pueden estar asociados con el usuario final?

Son como dije los enrutadores que hay escasos puntos de acceso a viejas computadoras que va a haber que actualizar. Pero además de eso, no va a haber grandes diferencias en el costo.

Tiene que haber menos impacto en el costo del usuario final, desde mi punto de vista, no sé quizás hay alguien más en la sala que tiene una idea diferente.

José Arce:

¿Así que por ahora ese es el orden?

Cintra Sooknanan:

Gracias José. Yo tengo dos preguntas. La primera tiene que ver con sacar IPv4 que no ha sido usado, sacarlo entonces de ese pool, las direcciones de IPv4 han sido comercializadas o intercambiadas, no sé cómo decirlo. ¿Y qué es lo que han puesto en ese lugar?

Y la segunda pregunta tiene que ver con la siguiente declaración que usted hizo. Que muchas empresas han introducido esto en IPv4 e IPv6 pero hay otras que no. Entonces. ¿Cuáles son las políticas que existen para que no existan estas duplicaciones? ¿Cuáles son los incentivos que existen o yo podría decir que falta de incentivos existen para que no exista esta duplicación?

Elise Gerich:

Bueno. Entonces son dos preguntas. A ver. Me acuerdo de la última. La primera quizás me la tenga que volver a hacer.

Pero la última era cuáles son los incentivos o faltas de incentivos para que no tengan IPv4 e IPv6 en el mismo equipo. ¿Es esa la pregunta?

Cintra Sooknanan:

Yo estaba preguntando por las compañías que no han hecho eso. Si se ha puesto alguna falta de incentivo para penalizar aquellas que no lo hayan hecho.

Elise Gerich:

Bueno. No sé si existe algún “no incentivo” formal, pero en algunos países existen incentivos para agregar el IPv6 al equipo. Por ejemplo en Japón, hace muchos años atrás, tuvieron un programa nacional donde uno en determinados mercados podía vender el equipo – no se podía vender el equipo si no tenían IPv6.

Entonces el Gobierno dijo que tenía que ser un equipo que diera soporte a IPv6. Cuando tuvimos la reunión en Senegal, ellos mostraron un

programa donde el Gobierno estaba alentando a las compañías para que trabajaran en IPv6 y había incentivos para alentarlos al respecto.

Entonces la falta de incentivos es que si uno no lo hace, no puede venderlo en determinados mercados dentro de su propio país, quizás.

Basándose en las leyes nacionales de ese país.

Otra falta de incentivos es digamos cuando hablan los operadores que había un gran mercado para (...), cuando había carros, pero después ya no se pudieron vender. Y lo que eran los látigos para que los caballos se movieran.

Entonces esto fue una desventaja para algunas compañías cuando tuvieron que migrar a IPv4. Entonces si la compañía no puede venderle a alguien que lo único que puede tener es IPv4 y uno sólo puede vender un equipo que solo da soporte a IPv4, esa es una falta de incentivo para el modelo comercial de esa empresa.

No sé si esto responde a la pregunta.

Y después por favor si me puede repetir la primera.

Cintra Sooknanan:

Si existen mecanismos para evitar la monetización de las direcciones de IPv4.

Elise Gerich:

Dentro de ICANN y de IANA nosotros no fijamos políticas para promover o supongo yo que podríamos decir, prohibir eso.

Ahora los registros regionales de internet son quienes establecen las políticas regionales para las direcciones IP porque ahí sucede la

atribución de estas direcciones y son cada uno los que tienen que poner – por ejemplo LACNIC – cómo van a abordar las transferencias de IPv4 y también APNIC, AFRINIC, todas este tipo de organizaciones similares van a tener que hacerlo.

No son exactamente las mismas políticas en todas las regiones, pero en general se alientan las transferencias que no están necesariamente monetizadas.

Pero no sé si existe alguna forma de digamos, supervisar, el mercado negro.

Pero quizás en ese sentido usted tenga más información que yo.

Pero bueno, en este caso tendría que dirigirse al registro regional que puede ser LACNIC, APNIC, AFRINIC o ARIN.

José Arce:

Si alguien tiene otra pregunta. Ya estamos cortos de tiempo.

Eduardo Díaz:

La mía es una pregunta rápida. Porque quería saber cuál fue el juicio contra estos voluntarios. ¿Por qué les iniciaron juicio?

Elise Gerich:

Bueno. Voy a repetir la pregunta. Porque me está preguntando sobre el juicio por los husos horarios. ¿Por qué hubo ese juicio?

Elise Gerich: Había una compañía que publicó un libro de astrología, de hecho, y ellos había comprado los derechos para otra tabla que tenía otros datos para utilizar en la tabla astrológica.

Y los dijeron que tenían el copy write” de esos datos, no me acuerdo exactamente, creo que era 1921, algo así era el año.

Y entonces estaban diciendo que en la base de datos de husos horarios se utilizaban los mismos datos y estaban protegidas por derechos de autor en este libro. Y es por eso que creyeron que la base de datos de husos horarios estaba utilizando sus derechos en forma ilegal. Y por eso entablaron el juicio.

Como no hay más preguntas, les quiero agradecer mucho su atención.

José Arce: Estamos ya excedidos en tiempo.

Fátima Cambroneró: Gracias José. “In spanish”. La pregunta es rápida, la respuesta no sé.

¿Qué nos puede decir acerca de la renovación del contrato de IANA y los requisitos exigidos por la NTIA?

Elise Gerich: Pero yo sabía que alguien me iba a hacer esta pregunta. Esperaba que no fuera el caso. Básicamente hay tres cosas que les puedo decir. La mayor parte de ellas ya la conocen. Básicamente saben entonces que el Departamento de Comercio ha retirado el IP que se ha publicado. Que el

Departamento de Comercio nos ha prorrogado a seis meses hasta el 30 de setiembre de 2012, hemos acordado ambas partes aceptar esa prórroga y nos ha ofrecido la oportunidad de presentar un informe.

Más allá de eso, ni siquiera tengo yo información como para compartir.

Sé que todos tienen la misma curiosidad que tengo yo. Muchas gracias.

José Arce:

Muchísimas gracias. Elise. Voy a presentar al segundo orador que tenemos, antes que nada, muchísimas gracias Seth por estar hoy aquí.

Seth Reiss forma parte del equipo de trabajo de WHOIS y es el representante por At-Large, así que adelante Seth.

Seth Reiss:

Muchas gracias. Bueno. También pido disculpas por no hablar castellano. Yo sé que sería más fácil cuando uno puede escuchar la presentación en su idioma materno, pero voy a tratar de hablar claro y lento.

De hecho empecé a participar en el equipo de revisión de WHOIS a mitad de un período porque mi antecesor no pudo cumplir su período, entonces, me reuní a este grupo en setiembre de 2011 cuando este equipo ya había terminado parte del trabajo. Entonces tuve la suerte de participar en la etapa más divertida de este equipo.

Realmente se realizó mucho trabajo, se presentó el borrador de un informe – en diciembre si no me equivoco –

El borrador del informe fue publicado el 5 de diciembre, quedó abierto para comentarios hasta el 18 de marzo, o sea que hasta el final de esta

reunión, varios días después. Consiste aproximadamente de 100 páginas más varios apéndices.

Creo que es fácil de leerlo aunque es voluminoso. Y el equipo de revisión espera presentar el informe final hacia fines del próximo mes.

El motivo de este equipo de revisión que había un acuerdo contractual firmado entre el Departamento de Comercio e ICANN, que se llamaba afirmación de compromiso, o AOC, que incluía el requisito de cuatro equipos de revisión.

Uno era el de transparencia, que ya terminó su trabajo, nuestro equipo el de revisión de WHOIS, que es el segundo que fue creado y que va ser el segundo en que terminó su trabajo. Y existen dos equipos más.

Con respecto a este equipo de revisión de WHOIS, nos teníamos que reunir dentro del año de haberse creado el equipo – cosa que hicimos – el equipo de revisión de WHOIS tiene que reunirse en lo sucesivo cada tres años.

O sea que fuimos los primeros entre una serie de revisión que va a haber.

Bueno. Esto parece que fuera la primera transparencia. Pero a ver.

Bueno. Voy a pasar a los hallazgos. Nuestro mandato fue evaluar cómo la política de ICANN de WHOIS estaba promoviendo la exactitud en los datos, también para el cumplimiento de la ley y la confianza de los usuarios dentro de los límites de la ley. Este fue nuestro mandato y eso es lo que tratamos de hacer.

Tuvimos una serie de 8 hallazgos y 20 recomendaciones.

Los voy a ver rápidamente. El primero fue – es que no pudimos escuchar ninguna política clara sobre WHOIS, el AOC hablaba específicamente de una política pero, realmente no encontramos ninguna política que estuviera en un lugar.

Entonces nuestra primera recomendación es que tendría que haber un lugar en el que estuviera una política clara de WHOIS para que actúe de guía cómo cumplir con ella.

En el RAA tiene disposiciones específicas a la reglamentación de WHOIS, de la política. También hay una política de consenso de la GNSO. Y existen otras pruebas.

Pero digamos que están desparramadas, no están todas en un mismo lugar y es difícil saber entonces, cuando uno quiere saber qué es la política de WHOIS, porque tiene que ir a varios lugares a buscar las diferentes piezas que armen el total.

El segundo de los hallazgos, la pregunta era, si lo que se llama WDRP, la política de recordación de datos del WHOIS necesita ser probada, revisada. Y hubo muchas pruebas anecdóticas, pero la WDRP resultó de una política del consenso de la GNSO y exigía que los registradores enviaran un correo electrónico por año a (...) para que verificaran los datos de WHOIS.

Hay muchas pruebas anecdóticas de que los (registrararios) no sabían por qué les daban este correo electrónico, no confiaban en él, no verificaban los datos WHOIS y no hay ninguna matriz, ningún estudio que demuestre que la WDRP es eficaz o que cumple con el objetivo para el que fue creada.

La recomendación entonces es que tenemos que revisarla, ver si está cumpliendo con su función y si hay una mejor forma de cumplir con ese objetivo para constatar la precisión en los datos WHOIS.

El tercero de los hallazgos fue que el WHOIS tenía que ser una prioridad estratégica para la ICANN. En la investigación de la información que pudimos obtener parecía que ICANN no tenía a WHOIS como una prioridad. Entonces sobre la base de la afirmación de compromisos debe ser una prioridad, ICANN de hecho estuvo de acuerdo en esto, y vimos que ICANN no le estaba asignando recursos suficientes, la parte de cumplimiento de ICANN tampoco le está asignando suficientes recursos y no había suficiente énfasis sobre esto.

Sobre todo estamos recomendando que se asignen más recursos, pero también, que tiene que haber un representante de alto nivel de ICANN que tenga la responsabilidad de WHOIS.

Hoy en día la responsabilidad de WHOIS está diseminada entre varias personas y no hay ningún funcionario de alto nivel que supervise esto.

Esta recomendación entonces del hallazgo 3, es que WHOIS tiene que ser una prioridad y que es necesario asignar más recursos a WHOIS y que un ejecutivo de alto nivel tiene que ser responsable por WHOIS.

Observamos también que WHOIS tiene que ser una cuestión intercomunitaria, es decir no solamente específica para la GNSO, que es la unidad constitutiva analizando este tema. Sino que también debería incluir las opiniones de la industria y de los organismos de aplicación de

la ley. Y que los consumidores también tienen que saber qué es WHOIS y de su disponibilidad.

Algo interesante que vimos del estudio de consumidor – o mejor dicho – los comisionados de consumidores, hicieron un estudio en una gran cantidad de países y vieron que incluso había usuarios que no sabían nada de los datos de registración ni de WHOIS, pero eran propietarios de nombres de dominio.

Entonces, si bien los organismos de aplicación de la ley, la mayoría de nosotros sabemos qué es WHOIS y cómo se usa. La mayoría de los usuarios de internet desconocen de qué se trata.

Me parece que me falta algo acá – que se me perdió algo – tal vez no.

Bueno. Luego tuvimos conclusiones con respecto a la exactitud de los datos.

Se hicieron estudios en los últimos años incluyendo uno en particular que se llama ONG que halló que un veinte-tanto % de los registros no son (contactables). Es decir, que un alto índice de datos de WHOIS, son inexactos o no son auténticos.

Y esto no incluye los proxy y las registraciones de proxy. Si incluimos esto todavía el porcentaje sería aún mayor.

Creo que todos están de acuerdo que esto es un porcentaje inaceptable de datos inexactos, que esto impide a los organismos de aplicación de la ley y a aquellos que quieren ejercer sus derechos legales de actuar. Y por ejemplo los derechos de propiedad intelectual en ese sentido, WHOIS tiene que mejorar sustancialmente la exactitud de sus datos.

Arbitrariamente se tomaron algunos puntos de referencia para ver cuál es el tipo de mejora que cabría esperar para los próximos años. Entonces en nuestras recomendaciones dijimos arbitrariamente que debía haber una mejora del 50% en la exactitud de WHOIS en los próximos 12 meses y otro 50% en los 12 meses siguientes.

Que no teníamos algo concreto para determinar ese porcentaje pero pensamos que era un buen comienzo y también recomendamos que se realizaran más estudios para demostrar que la exactitud va mejorando a lo largo del tiempo y estos estudios tendrían que tener alguna congruencia con lo que fuimos hallando.

Es difícil a veces comparar los datos de un estudio a otro, pero nosotros recomendamos que se haga un estudio anual y que se haga de una manera uniforme, para que realmente se pueda medir la mejora y que esto sea algo significativo.

Y dicho sea de paso, los datos inactivos varían desde datos que no tienen sentido, por ejemplo gente que pone la letra A en cada casillero de datos y hasta datos donde el número telefónico y la dirección se contradicen entre sí. Y esto puede ser el resultado tal vez de una transferencia de los datos internacionalizados.

No todo es intencional sino que esto puede ser el resultado de la implementación de algunos otros procesos.

Luego tenemos el ámbito de privacidad y servicios proxy, lo que vimos es que la industria ha llevado a cubrir esta necesidad de privacidad y servicios proxy y que las reglas de la ICANN, o las disposiciones de los RAA no se ajustan a estas necesidades.

Ha habido una gran discusión en torno a este tema. Valoramos mucho los intereses desde el punto de vista de la privacidad que tienen que ser atendidos y hay países con leyes específicas de protección de los datos. Por lo tanto, la ICANN tiene que ser consciente de la necesidad de tener en cuenta estas leyes de protección de datos.

Cuando se trata de los distintos registradores y los (registratarios).

Hicimos una serie de recomendaciones respecto de cómo debía regularse los servicios proxy y la privacidad. Esta diapositiva muestra que originalmente nuestro informe borrador tratamos la privacidad y el servicio proxy o sustituto de manera separada.

Privacidad tiene que ver con el registro del nombre real de la persona, pero donde está asegurado.

El proxy es el nombre del (registratario), no es el beneficiario sino el usuario.

Entonces, una empresa saca una nueva película y registra el nombre de la película, pero esto sería perjudicial desde el punto de vista económico para que la gente descubra la relación entre el nombre de la película y el productor y pueda ver la película antes de que se estrene.

Entonces tratamos los servicios de proxy y privacidad de manera separada porque creemos que tienen que ver con distintas necesidades de la comunidad.

Y muchos creen que los servicios de privacidad tienen que limitarse a los particulares nada más y que no tienen que estar disponible para los usuarios comerciales.

Pero al final de cuentas, por los comentarios que hemos recibido, hemos visto que la comunidad no estaba tratando de manera diferente a estos proxy y de privacidad de manera igual. Entonces nuestro informe también los vamos a tratar de manera separada.

Los vamos a tratar de manera similar –

Bueno. Pasemos entonces a las recomendaciones en este sentido.

Este es un ejemplo de las recomendaciones para un servicio de privacidad, pero las de proxy, si bien se pueden ver diferentes esperamos en nuestro informe tratarlas de manera similar.

Y creo que lo que van a ver en el informe final es que recomendamos que proxy y la privacidad sean regulados, que ambos servicios, que los datos de WHOIS, tienen que tener datos completos para el servicio, tal vez no tenga el nombre real del (registratario) en los servicios de proxy y privacidad son responsables de mantener datos exactos para el (registratario) real y necesitan auditar esa información y verificarla con cierta periodicidad.

Que es necesario tener un proceso estandarizado para revelar esta información y que los organismos de aplicación de la ley tienen que poder acceder a esta información. Que si hay alguien que tiene que haber alguien disponible para ser contactado 24 horas los siete días de la semana para responder en caso de que se necesiten conocer la identidad del (registratario).

Y también recomendamos que estas protecciones se hagan cumplir, tal vez a través de una enmienda a los RAA.

Bueno. Pasamos a la conclusión o resultado 17. Como mencionamos en el estudio de los consumidores, vimos que la mayoría de los consumidores desconocían WHOIS y aquellos que lo conocían les resultaba muy difícil utilizarlo.

2 de los registros más grandes “.com” y creo que “.net”, tiene un WHOIS delgado, eso significa que no se pueden obtener datos completos del (registrarario). Al mirar el registro hay que encontrar el registrador y sabemos que hay cientos de registradores en “.com” y en “.net”.

En ese espacio de nombre de dominio.

A menudo es muy difícil encontrar el registrador correcto que tiene los datos gruesos WHOIS, es decir los datos completos.

A veces solamente tiene un nombre el registrador.

En nuestro estudio la mayoría de los consumidores desconocían WHOIS, pero cuando les comentábamos de qué se trataba y les pedíamos que buscaran los datos de registrador a través de WHOIS, muchos de ellos no pudieron hacerlo.

Y esto es algo que probablemente todos sepan, que las páginas de los datos de WHOIS también pueden ser muy confusas, porque hay mucho texto que no es útil, a veces es simplemente publicidad.

Y entonces establecimos una recomendación de que se aborde este problema. Y es que ICANN desarrolle una interfaz central que ponga a disposición toda la información de WHOIS de los gTLD. Tenemos que ser muy claros porque algunos de los comentarios para la recomendación 17, indicaba un mal entendido.

Nosotros no decimos que los datos tienen que ser transferidos a ICANN, que ICANN tiene que conservar los datos de WHOIS.

Porque esas cosas desde el punto de vista operativo sería muy difícil y además hay leyes de protección de datos que debemos considerar y que impedirían esa transferencia de los datos.

Lo que sugerimos es que haya una interfaz que se cree para poder hacer clic e ir viendo las distintas páginas web pertinentes que tengan esos datos.

En el modelo delgado hay cientos de registradores que tienen datos de WHOIS para el registro “.com”.

Entonces en lugar de tener ciento y pico de registradores para tratar de ubicar esta interfaz simplemente nos llevaría allí.

Y creemos que esto es viable. Hay alguna discusión sobre si esto es realista desde el punto de vista técnico, pero la conclusión es que si lo es y no sería algo difícil de lograr.

Sino que ayudaría mucho tanto a los profesionales como a nosotros y a los consumidores para llegar a identificar esos registradores fácilmente.

La última área de recomendaciones tiene que ver con los nombres de dominios internacionalizados, los IDNs, y vemos que el protocolo de WHOIS actual no aborda los problemas de los IDN, toda la información está disponible en ASCII, información que originalmente está en una escritura extranjera. Tiene que ser transferido o traducido y esto puede tener problemas a menudo se hace de manera diferente. Entonces obtenemos distintos datos dependiendo de quién esté haciendo esa transliteración.

Entonces tenemos recomendaciones para mejorar este problema. Hay algunos desafíos desde el punto de vista técnico.

La discusión que se tuvo sobre remplazar este protocolo nos llevaba a pensar que podía facilitar la capacidad de búsqueda de los IDN para estas escrituras extranjeras.

Esto es básicamente un resumen de nuestras recomendaciones.

Les mostré algunas pocas rápidamente pero creo que las que más les pueden interesar las abarqué.

Tenemos tiempo todavía para recibir comentarios.

Con respecto a la página de WHOIS, ALAC ha hecho comentarios pero algunos no se han hecho de manera formal a la página del equipo revisor. Y todos son bienvenidos a hacerlo antes del 18. Vamos a tratar de reunir todos los comentarios.

Y le vamos a prestar muchísima atención.

Muchísimas gracias y por supuesto.

José Arce:

Cintra.

Cintra Sooknanan:

Muchas gracias. Gracias José. Tengo dos preguntas. La primera. Según tengo entendido, ALAC es la que está muy activa con los comentarios y tiene comentarios sobre WHOIS que se les puede a pasar a ustedes.

Pero tengo entendido que Carlton Samuels también ha estado hablando con ustedes sobre este tema.

No sé si ya lo han recomendado como un punto de contacto en LACRALO para cualquier consulta sobre esta material. Si hay alguna otro persona que tal vez lo pueda hacer.

Seth Reiss:

Creo que tanto Carlton y yo somos puntos de contacto. Lutz también es un miembro del equipo revisor, no pudo venir a esta reunión pero cualquiera de los tres seríamos punto de contacto para cualquier pregunta, si quieren hacer los comentarios en manera privada, podemos tomarlo también.

El tema con los comentarios es que hay una página de comentarios, creo que está allí en la pantalla, si ustedes van a la página donde está la versión borrador del informe, pueden hacer el comentario directamente ahí. Ahí es donde estamos reuniéndolos.

Carlton hizo comentarios en una primera etapa y los tengo, pero no fueron publicados en esa página porque At-Large tiene su propia página de HWOIS entonces tenía que estar allí. Pero yo ya el equipo está prestando atención a esos comentarios y los está considerando.

¿Le respondo así a su pregunta?

Cintra Sooknanan:

Si. Y en segundo lugar y quién es el equipo de redacción de la revisión de WHOIS? ¿Quién es el equipo revisor de la encuesta? Quién es el equipo – yo quiero saber cuál es la relación del trabajo de ese equipo revisor con su informe.

No en ALAC.

Seth Reiss: Tal vez estoy confundido, le pido disculpas. Yo entendí que hablaban del informe borrador de dónde surgió ese informe borrador sobre la revisión de WHOIS.

Creo que esto estaba bajo la afirmación de compromiso.

El equipo de encuesta del WHOIS. Entonces quiero saber eso, porque creo que hay una encuesta.

No estoy seguro. Creo que hay una serie de encuestas dando vueltas por ahora. GNSO ha encargado varias, creo que la primera se va a publicar en un mes. Tiene que ver con exactitud, el tema de privacidad y proxy, pero no en At-Large, esto fuera de At-Large.

Lamento no poder dar una respuesta, pero puedo averiguar.

José Arce: Marcelo.

Marcelo Telez: Buenas tardes. Hay alguna relación entre fuerzas de seguridad y fuerzas de justicias de los diferentes países con el equipo de trabajo de WHOIS y si es así, y si no es así ¿Cómo se puede entablar en particular para algunos casos para combatir el ciber- crimen?

Seth Reiss:La pregunta es si hay alguna relación entre los organismos de aplicación de la ley y el equipo revisor de WHOIS. ¿Es esa la pregunta?

Nuestro equipo revisor tenía miembros del organismo de aplicación de la ley como parte de los integrantes. Lo que no mencioné cómo se constituyó nuestro equipo. Nuestro equipo se constituyó con distintos integrantes de distintas unidades constitutivas, por ejemplo, la de (inaudible) At-Large, GAC, que tenía designados expertos de organismos de aplicación de la ley y también el ámbito técnico.

Tenemos representantes de la unidad de delito cibernético en inglés, Cheryl, lamentablemente no pudo venir a esta reunión pero fue muy importante su participación.

Fuera de eso, les puedo decir que los organismos de aplicación de la ley nos dan aportes sobre las enmiendas del grupo de trabajo de RAA. Entiendo que están haciendo recomendaciones para que se hagan enmiendas y modificaciones a los RAA que podrían incluir también enmiendas para los requisitos de WHOIS.

Más allá de eso, creo que no tengo una respuesta mejor para darle a su pregunta.

En la recomendación para tener un ejecutivo de alto nivel que sea responsable de WHOIS en ICANN, bueno, tal vez a través de eso, esa persona podría estar disponible para tener los comentarios de los organismos. No sé si le respondo a su pregunta.

José Arce:

Bueno. Mientras pasa el próximo disertante, si querés hacer la pregunta Johnny - rápido.

Johnny Laureano:

Si me pareció muy interesante la exposición, le agradezco por eso. Quisiera ver la oportunidad de, si puede considerarse lo que voy a indicar más o menos.

Mire, los registradores finales, los que están sub-contratados o los que tienen una relación por ejemplo con los proveedores más grandes del mundo como GoDaddy, (...) reciben en esa transacción – seguro menos de medio dólar – de repente 30 centavos de dólares, seguro, por cada dominio “.com” registrado.

Bueno. Y deben tener esos proveedores o registradores o vendedores de dominios “.com”, un incentivo muy ínfimo como para poder registrar datos completos y cosas como esas.

De repente puede ser necesario que los registradores finales que existen en todo el mundo que son cientos de miles de registradores, que son los que finalmente transfieren la venta a GoDaddy o (...) a los más grandes del mundo. De repente buscar una especie de regulación en ese tipo de reventa. Porque al final es una reventa.

Entonces, los registros no lo hacen ni (...) ni GoDaddy, lo hacen los registradores finales. Y ahí es tratar de establecer una relación clara, para poder controlar que los datos sean correctamente llenados y puedan ser verificables después.

De repente si coloca una interface que pueda servir para poder formalizar esa relación entre los que venden dominios – los que revenden dominios – pudieran ayudar en algo a ese orden que están buscando.

Podría por favor manifestar una apreciación al respecto.

Seth Reiss:Me parece que hemos escuchado comentarios de que los datos son tan malos que no hay ningún incentivo financiero para que los registrados hagan auditorías o verifiquen los datos.

Me parece que hay algo de verdad en eso, hemos escuchado a los registradores hablar al respecto, y sobre todo los más responsables, puedo asegurar que si toman a la base de datos WHOIS como algo muy importante. Y me parece que una de las formas de mejorar la exactitud de los datos respecto de lo que usted está diciendo, con este bajo costo que pagan los registradores, creo que una de las ideas es modificar precisamente las disposiciones del RAA porque creo que no hay suficientes sanciones en el RAA y por eso sucede lo que está sucediendo. Quizás esta sea una forma en que los registradores consideren esta base de datos con más seriedad.

¿He respondido a su pregunta?

Gracias.

José Arce: Voy a presentar al próximo orador. Ernesto Bojórquez. Ernesto es el Director comercial del NIC México. Así que gracias Ernesto por estar hoy aquí.

Ernesto Bojórquez: Buenas tardes a todos. ¿Me escuchan? Bueno. Gracias Francisco, gracias a todos por la invitación. Y bueno, yo vengo a compartir con ustedes

unas apreciaciones por el mercado, por la naturaleza del mercado de dominios en internet.

Particularmente en México y bueno, comentaré algo y ampliaré un poco sobre Latinoamérica y Caribe.

Bueno. Vamos a hablar un poco sobre el contexto del mercado, sobre el proceso de registro, sobre las responsabilidades que tienen los registros de los ccTLDs, las reglas que aplican a los registros, el costo de los registros y algunos retos actuales para nosotros como administradores de los ccTLDs.

Empezamos con el contexto del mercado. Traigo aquí unos datos sobre la penetración de internet en la región de Latinoamérica y ahí podemos ver que quizás la penetración más alta dentro de los países de Latinoamérica la podemos encontrar en Chile, con un 58%, pero en general pues bueno, tenemos una penetración todavía relativamente baja que no se compara con la penetración que han alcanzado los países más desarrollados. Y bueno, esto de alguna forma explicará más cosas.

En general, la penetración global de Latinoamérica es de alrededor del 37% de internet. Y estamos hablando de un poco más de 200 millones de usuarios de internet. Entonces, bueno, con eso podemos ver que aún nos queda mercado que se puede generar en los próximos años, que podemos ver que se acelere el crecimiento y bueno, son muchas oportunidades en todo sentido para aprovechar mejor internet.

Bueno. Sobre el mercado de dominios en Latinoamérica.

En la región tenemos aproximadamente el 9% de la población mundial. No tenemos registradores y operadores de los dominios genéricos, no

hay ningún (...) de los ccTLDs en la región, todos están fuera de ella. Tenemos menos del 1.5% del total del dominio de los nombres genéricos, andamos en alrededor de 1.8 millón dominios, y el total son 115 millones.

Tenemos menos del – bueno – 1.5 de registrantes acreditados en ICANN, tenemos 12 registrantes acreditados cuando existen cientos – alrededor de 900 registradores – bueno, eso explica algunas cosas.

Sobre los dominios territoriales, sobre los ccTLDs, tenemos un 8% del total de los dominios registrados, un poco más de 6.5 millones y el total son 85 millones. Tenemos 2% -contamos con el 2% del mercado secundario de nombres de dominios, según datos de CEO. En el caso particular de México, tenemos alrededor de un millón de nombres y el menos del 70% de ellos tiene una página web.

Sobre el proceso de registro. Existen tres entidades principales que participan dentro del proceso de registro, la primera, es el registrante ---

Les comentaba, existen tres entidades que participan en el registro de un nombre de dominio, la primera es el registrante, que es la persona que quiera registrar un nombre y él llega a través de una página web con un registrante acreditado para los nombres de dominios genéricos y con un registrante acreditado del ccTLD. Y esta es la segunda entidad que participa.

Y finalmente está el “registries” que es realmente quien opera el registro del ccTLD. Entonces estas son las tres entidades que participan.

En el caso particular de México los “registrars” están acreditados por el ccTDL.

No tienes que ser un registrar acreditado por ICANN para vender dominios “.mx”. Y contamos con más de 200 “registrar” acreditados para el “.mx” y ellos están trabajando con el “registries” “mx”.

Bueno. Esto complementado con el modelo de consulta, aquí se puede ver cómo –

La primera parte es el registrante que es quien busca el dominio, el segundo es el “registrar” y finalmente la base de datos del registrar.

Cuando se termina el registro, esa información se replica y va a los servidores de DNS que es lo que mostramos en la parte de la derecha, en la parte de arriba, y llega y se replica en los diferentes servidores o en las copias de los servidores de DNS que tiene en estos casos el “registrar” alrededor del mundo.

Y finalmente cuando cualquiera de nosotros busca información relacionada con ese nombre de dominio, esa consulta viaja a través de internet y llega con algunos de esos servidores de DNS y encuentra la información que antes fue registrada.

Bueno. Esto se ve simple quizás, pero tiene una gran responsabilidad y además tiene requerimientos importantes. Entre la responsabilidad más importante de un ccTDL está –puede definir las políticas que van a regir el registros y la administración de los dominios. La definición e implementación de mecanismos de resolución de controversias, la operación y finalmente la base de datos de los sistemas del DNS y la comercialización propiamente de los dominios.

Esas son las principales actividades de un registro.

Bueno. Las – de alguna forma – estas responsabilidades se traducen en que el ccTDL tiene la obligación o la responsabilidad de atender tanto a la comunidad local donde se encuentra localizado, de su territorio, así como la comunidad global. La comunidad global actualmente al momento de las consultas o bien si acepta registros de cualquier –fuera de su territorio – bueno también tiene que atender a esa comunidad global y le tiene que ofrecer un servicio confiable.

Aquí es donde la infraestructura del “registries” se vuelve importante y entra la parte tecnológica como la parte de operación, la parte de las políticas, dependiendo de que también funcione ese sistema. Va a ser la calidad que van a recibir todos los “stakeholder” de ese “registries”.

Lo segundo de alguna forma es asegurar que los recursos sean suficientes para mantener la calidad de ese servicio y que esa operación sea sostenible de manera que tanto la infraestructura tecnológica, como la infraestructura operativa sean robustas y permita ofrecer el nivel de servicio de forma constante.

Y preferentemente sin fallas.

Hay un tema interesante en esto de la administración de los nombres que es cuál es la economía de escala a la que tienen acceso y realmente existen muchas diferencias entre las economías de escala que se pueden alcanzar dependiendo de las características de la operación y esto es lo que nos lleva a tener principalmente precios diferenciados. Que haya un precio para un ccTLD, otro precio para otro ccTLD diferente y otro precio para los nombres de dominios genéricos.

Algunas de las reglas de registros. ¿Cuántos nombres se pueden registrar?

Con la mayoría de los ccTLDs en el mundo no tiene límites, algunos en su momento los tuvieron y los han ido eliminando poco a poco. En el caso de Argentina, un ejemplo aquí en la región, se estableció un límite de 200 nombres para evitar abusos.

Bueno, por registrar cualquier cantidad de nombres. ¿Por cuánto tiempo los puede registrar?

En su mayoría se pueden registrar por un año y se puede renovar por un año. Hay quien tiene algunos períodos un poco más amplios, un registro por dos años o renovación por dos años y la mayoría manejamos un límite de cobertura que puede mantener registrado un dominio.

Algunos, en nuestro caso es cinco años, en algunos casos es diez años.

¿Qué palabra o qué cadenas de caracteres se pueden registrar?

Otra vez, continúa la liberación. Peo prácticamente se puede registrar cualquier nombre y se pueden utilizar letras, números del alfabeto latín y el guión medio.

Aún puede haber alguien que tenga alguna restricción de sobre cuál es la cadena que se va a registrar. Algunas, puede ser alguna limitación técnica o alguna limitación para evitar algún problema de contenido o algo relacionado con ello.

¿En qué niveles de la cadena de los nombres de dominios se puede registrar los nombres?

Pues prácticamente bajo el “com” y el ccTLD “com.ccTLD”, bajonet.ccTLD, bajoorg.ccTLD, regularmente todos los ccTLD al inicio lo que hicieron fue replicar las extensiones de los dominios genérico y ponerlas debajo de su ccTLD.

Esto ha ido cambiando últimamente en nuestra región. Ha habido algunos casos en los que se ha liberado el registro, bajo el ccTLD

Son los casos de Costa Rica, de Perú, de México y de Colombia, al menos, algunos otros como Chile y España desde un inicio permitían el registro directamente bajo el ccTLD.

Algunas otras reglas. Hay quien limitaba el registro por el origen de los registrantes.

Había quienes pedían algún documento o algún identificador que fuera único en su país. En el caso de México era el Registro Federal de causantes, que está relacionado con el pago de impuestos. En otros países, creo que en Chile era exactamente lo mismo.

Ha habido otros sin restricción. Sin ninguna restricción, cualquier persona puede registrar el dominio, con la relación que tienen con el dominio pues hay poseedores de derechos marcarios, poseedores de otros derechos y otra vez, sin restricciones.

Sobre la naturaleza jurídica, el registrante esto también se aplicaba a algún limitante relacionado con ello. Había algunos que eran sólo para registros de personas jurídicas, había otras sólo para personas naturales o bien sin ninguna limitante.

Bueno. En conclusión con el tiempo la mayoría de los ccTLDs han establecido políticas cada vez más liberales, cada vez se han ido liberando conforme se –de alguna forma se confirma – que no representa un riesgo importante para el ccTDL hay limitantes que desaparecen o bien aparece un mecanismo que permite controlarlas.

Bueno aquí hay una gráfica que había preparado y muestra como de izquierda a derecha se va – hay más liberación – el eje horizontal, muestra el número de nombres que se podían registrar desde ilimitado, del lado derecho, hasta nombres de dominios con un límite en su lado izquierdo y de abajo hacia arriba desde algo que no tenía requerimientos particulares o limitantes hasta tenerlas.

Y aquí está cómo se ha movido de alguna forma los ccTLD hacia el lado menos restrictivo y más liberal en cuanto al número de nombres que se pueden registrar.

Los costos del registro. Sé que este es un tema amplio e interesante para muchos.

Algunos de los ccTLD manejan registrar y (...). Realmente ellos tienen la libertad de ofrecer el nombre al precio que ellos consideren conveniente, para dárselo al usuario final y hoy viene a integrarlo y combinarlo con diferentes servicios.

Esto es lo que hace que muchas veces lo veamos en paquetes. Paquetes de “web-hosting” con nombres de dominios y bueno, eso haga que tengan una diversidad de tarifas, descuentos, etc.

El precio promedio en la mayoría de los ccTLD de nuestra región es de aproximadamente 80 dólares por año. Incluye servicios, incluso servicios

Premium de algunos ccTLD que van desde los 100 dólares hasta los 1000 dólares.

Si sólo utilizamos los precios para residentes o bien los precios más bajos en los ccTLDs para aquellos que tienen más de un precio. El precio promedio es de 16 dólares por año.

Y aquí están los diferentes países que se tomaron en cuenta para calcularlo.

Bueno. Los retos actuales, los retos a los que nos enfrentamos los ccTLDs son la implementación de las leyes de privacidad. En algunos países como el nuestro, en México, se empiezan a endurecer las políticas de privacidad, si, entonces para nosotros eso tenemos que encontrar la forma de combinarlo con servicios que ya existen como servicios de WHOIS que es una base de datos pública, y tenemos que encontrar cómo se puede combinar porque esto ya es una práctica universal.

Eso es todo un reto para nosotros, realmente lo que buscamos es cumplirla al máximo y buscar que sea lo más práctico posible. Su implementación para que no tenga problemas el registrante.

Otro gran reto es la competencia. Actualmente los administradores de los nombres de dominios genéricos o los propios dominios genéricos tienen un modelo de negocio que es más comercial y más agresivo que hace unos años.

Y ahora pues bueno, todos deben saber ya esta próxima entrada de más nombres de dominios genéricos donde la cantidad puede variar de forma importante. Pues obviamente las condiciones cambian para los ccTLD y el mercado en general sufrirá cambios importantes.

El tema de la seguridad. El tema de seguridad siempre ha sido un reto y no deja de serlo. Tenemos ataques que requieren más infraestructura que requieren más actualización y que requieren siempre estar al pendiente para proteger a cada vez más clientes.

Bueno. Eso son los retos más importantes que tenemos.

Gracias. Realmente quería hacer una exposición lo más breve posible. Preferiría que charláramos un poco y si tienen preguntas haré lo posible por resolverlas.

Javier Chandia:

Javier Chandia de Internauta de Chile. Te quisiera preguntar si es que tienes alguna estadística también relacionada con los nombres de dominios. Por ejemplo si algunos de estos países qué cantidad de dominios tienen de su propio país y también cuánto es el costo.

Ernesto Bojórquez:

Si tenemos estadísticas.

Chile, por ejemplo algunos países pueden tener – algunos no cobran como Argentina, en otros cobran x cantidad y eso también puede no permitir que existan más dominios de cada país.

Claro. Si. Si hay estadísticas. Algunos de los ccTLDs hacen públicas sus estadísticas es el caso de México. Si existen no las tengo aquí en la mano, pero bueno, tengo las que de alguna forma son públicas.

Creo que hay algunas páginas, al menos unas dos páginas donde podrías encontrar quizás concentradas la mayor parte de las estadísticas que son públicas.

Si quieres ahorita que salgamos puedo revisar las guías y puedo dártelas para consultarlas.

Recuperaría quizás de tu pregunta, el tema este de si esas acciones pueden o no bloquear la cantidad de registros que existen.

Obviamente es posible que lo apoyen o lo rechacen pero también por otro lado es importante entender el contexto que tiene los “registries”. Un “registries” que tiene una cantidad pequeña quizás de nombres, y tiene un mercado potencial pequeño es difícil que pueda crecer de forma quizás indefinida, su cantidad de nombres registrados y por lo tanto no siempre es posible bajar después de cierto nivel el precio.

Al menos de un solo golpe, entonces digo, hay una combinación entre mercado, precio y tamaño de mercado.

José Arce:

Bueno. Veo la mano de Sergio y después Johnny y después Humberto.

Sergio Salinas Porto:

¿Qué tal Ernesto? Gracias primero por haber participado de nuestra capacitación. Creo que es importante y te quería agradecer en nombre de todos mis compañeros esto.

Por el otro lado, me queda algo pendiente, digo, estamos hablando continuamente de los nuevos gTLD en ICANN y quería saber cómo ves

vos el mercado en México a partir de los nuevos gTLDs al mercado. Si ves que va a impactar de alguna forma, cómo están viendo eso ustedes.

Ernesto Bojórquez:

Mira. Nosotros en general, y obviamente en particular México, creemos que no va a ser la excepción y el mercado va a sufrir un cambio importante, sobre todo en la cantidad de nombres registradores. Realmente nosotros no esperamos que haya tanta sustitución, eso quiere decir que dejes de registrar un nombre que registrabas, registrar ahora un nuevo gTLD. Muy probablemente lo que haga sea agregarlo a tu portafolio de dominios. Entonces, quizás eso es lo que vamos a ver.

Nosotros esperamos que de entrada los dos gTLDs trabajando en conjunto quizá en la posición de dominios, con los nombres de dominios territoriales, ayuden sobre todo a la parte de educación y a la parte de información para los usuarios y entonces empezamos a tener un mercado más educado, más conocedor sobre los nombres de dominios. Porque ahora lo que esperaríamos es que haya una mayor inversión en la promoción y en esa educación de cómo hacer pues, no sé todas las operaciones relacionadas con el nombre.

José Arce:

Si Johnny.

Johnny Laureano:

Ernesto para agradecerte la charla. Y también por las dos respuestas porque de la otra forma ayuda a clarificar algunas ideas y cosas que me dan vuelta en la cabeza.

Una de ellas es. Cual es el criterio para – ustedes tiene (resellers) también

Ernesto Bojórquez:

Nosotros tenemos “registrars” acreditados.

“Registrars” acreditados. Entre paréntesis sería revendedores ¿no? Bueno. Pero eso después me lo podés explicar. Y debe existir una relación económica, funcional, operativa entre esas relación.

Porque eso va con la pregunta del expositor anterior respecto a una política de incentivos, real, funcional que permite de otra forma corregir WHOIS. Esa es la primera pregunta.

Las segunda tiene que ver con algo que se debería darse en algún momento, tiene que ver con aplicación del RFC 1591 respecto básicamente a la expiración de – y digo expiración de participación de la comunidad en el Gobierno de este tipo de dominios. En la forma de su administración, el principio de poder facilitar el acceso en la promoción de internet en cada uno de los países, como una forma de obligación que tienen los administradores de dominios de país. Tal como es el caso de NIC México ¿no?

Entonces, lo que estoy tratando de decir es que tengo la idea que las Asociaciones civiles que representa por supuesto los intereses de los usuarios finales de internet y usuarios de dominio, sean partícipes del Gobierno y de decisiones que implican la administración de por ejemplo el dominio México, NIC. Podrías manifestar una posición respecto a la idea de que por ejemplo una asociación de usuarios de internet de

México pueda participar en el diseño de la administración y políticas en NIC México por ejemplo.

Ernesto Bojórquez:

Claro. Respondiendo a tu primer pregunta. La relación de criterios para elegir “registrars” o revendedores y te decía que nosotros tenemos registrar acreditados. La diferenciación que hacemos nosotros es el registrar acreditado para nosotros es quien tiene una relación directa con nosotros. Que nosotros los tenemos identificados, que tiene un contrato con nosotros y que se sujeta a esas políticas de operación que hemos determinado. Y el revendedor para nosotros no tiene un contacto directo con nosotros o una relación comercial directa pero, participa en esa cadena de distribución de nombres.

A ellos son los que nosotros llamamos revendedores. Así es como está. Creo que hace rato tú – la pregunta que hiciste estaba relacionada con no sé – con más políticas un poco de más control en ese total de la cadena.

Nosotros lo que buscamos con nuestros registros acreditados es que ellos tengan un réplica quizás de lo que nosotros tenemos con ellos.

Algo que - un esquema de revendedores definido – que tiene sus políticas, sus reglas y que hagan que se cumplan esas reglas.

Y que de alguna forma ayudemos a garantizar que toda la cadena de suministro de los nombres tiene cierto nivel de confiabilidad. Eso es prácticamente lo que buscamos y estamos convencidos de que eso pues, finalmente mantiene sano nuestro mercado.

Respecto a tu segunda pregunta. El esquema que sigue NIC México tiene participación esas asociaciones incluso hasta el Gobierno en un Comité consultivo que tiene NIC México. Y entonces sobre todo, las decisiones más relevantes las llevamos ahí y las revotamos con ellos. O sea exponemos nosotros sobre la mesa la situación, las opciones, las alternativas, etc. Y escuchamos su retroalimentación y en función de eso tomamos las decisiones que consideramos más convenientes. Además participamos en asociaciones relacionadas con internet, con el desarrollo de internet, y a través de eso es que retroalimentamos nuestro sistema de toma de decisiones.

Obviamente, simplemente nuestra región posee varios esquemas desde ccTLD operados por un organismo privado, ccTLDs operados por academia, o ccTLD operados por Gobiernos.

Entonces, muy probablemente el que todos los diferentes actores de la internet participen en esa toma de decisiones al menos mediante las opiniones. Yo creo que eso es lo que termina robusteciendo esa administración.

Quizás no sea lo más importante que etiqueta tiene quien opera, sino más bien la participación amplia.

José Arce:

¡Humberto!

Humberto Carrascos:

Bueno. Buenas tardes. Muy interesante la exposición. La verdad es que veo con satisfacción la evolución que ha tenido el NIC México, en varios aspectos.

Primero en materia de política de resolución de controversia, porque yo recuerdo que hace un par de años atrás, la política de ICANN y después ahora parece que tiene un sistema propio parecido al que inició Chile en su momento, y eso me parece que era lo que México tenía que hacer.

Lo otro, si me parece que es bastante admirable el tema de la desagregación lo que técnicamente se conoce a trabajar con “registrars”.

¿Cuál es el otro mecanismo que hacen ustedes para incentivar la competencia? Porque de alguna otra manera eso es lo que hace bajar los precios de ciertos nombres de dominio.

¿Cuál cree esto que es el paso futuro? ¿Por qué pregunto? Porque dentro de tu exposición, tú dijiste que los dominios genéricos son más agresivos comercialmente. Entonces quiero que en el fondo tú me digas cómo hacemos más agresivo la comercialización de los dominios ccTLD.

¿Cierto? Porque en el fondo si tú comparas los precios los cuales son dominios genéricos, pero - versus los ccTLDs la diferencia todavía es bastante grande.

Siendo por ejemplo, en el caso de México extremadamente grande comparado con Chile, o sea Chile en cantidad de gente es mucho más pequeño. Eso quería preguntas.

Ernesto Bojórquez:

Bueno mira. De hecho en NIC México lo que hemos venido haciendo, la promoción definitivamente, yo creo, una de las principales actividades, tanto la promoción como la educación. O sea, la promoción quizás está un poco más enfocada a buscar que te registren los nombres, buscar que los mantengan o renueven. Y la educación está más orientada todavía a que todos entendamos claramente cómo funciona y que además - y por otro lado -

Bueno. Como les comentaba, no hay problema, te decía esta parte de la promoción, lo que buscamos es que cada vez más persona obviamente entiendan y se afilien a la marca del ccTLD.

Entonces, bueno, quizás es el primer paso, en los otros verlo como una marca, o como una marca o algo que representa algo, y tratar de llenarlo de ese sentido.

Después promocionarlo y educar sobre esos. Decirles cómo se opera, cómo se maneja, pero además darles a conocer cuáles son las ventajas que le pueden llegar. Si eres una empresa, bueno, qué puedes obtener teniendo presencia en internet porque eso es realmente lo que el mercado busca.

O sea, no buscan tener un nombre - o sea no llegan y dice (inaudible) me di cuenta ayer que necesito un nombre de dominio.

Lo primero que descubren es que les gustaría tener presencia en internet para tener beneficios como alcanzar un mayor mercado para tener quizás un canal de promoción más económico o más accesible para la mayor parte de las empresas. Y sobre todo en nuestros países son pequeñas y medianas empresas.

Entonces, cuando empezamos por ahí empezamos a encontrar y despertar quizás de forma más rápida el mercado de dominios.

Por otro lado el tema de las tarifas obviamente es importante. Yo les decía que había una limitante si fuera sólo una decisión de precio y de querer bajar el precio, pues estaría claro que simplemente lo bajas al menor nivel posible.

Pero sin embargo, algunos tenemos limitantes para eso. Si tú no tienes muchos nombres – o como les comentaba - el mercado potencial no es muy grande, es posible que tengas un tope en el precio al que puedes bajar el dominio. Porque finalmente no tiene que mantener una infraestructura y tienes que garantizar que esa infraestructura siga siendo sostenible.

Nosotros hemos bajado el precio, por ejemplo para los dominios “.com.mx”

Estaban en 35 dólares, bueno 70 dólares en algún momento registrados por dos años. Después 35 dólares y el registro podía ser por un año. Y ahora lo hemos bajado a 11 dólares.

¿Por qué lo hemos hecho? Porque creemos que eso ayuda al mercado. Eso ayuda a activarlo. Pero por ejemplo la renovación de esos mismos nombres no pudimos llevarlas hasta los 11 dólares. Pero la llevamos a 19 dólares.

Entonces, bueno. ¿Qué buscamos? Finalmente buscaríamos que los registros y renovación de los nombres sea el mismo precio.

¿Pero por qué lo hicimos diferenciados? ¿Por qué no? ¿Entonces bajamos mejor las renovaciones, no? Bueno porque finalmente el registro, lo que estamos haciendo al bajar más el precio es incentivando más al registro.

Cuando la base crezca, entonces podemos bajar la renovación y hacer sostenible esa baja. Y en ese momento garantizamos que tenemos los recursos para ofrecer una infraestructura de calidad mundial y que podemos ofrecer el mejor nivel de servicios a nuestros clientes. Tenemos muy claro que si por ejemplo nuestra estructura falla, pues falla el comercio electrónico debajo de “mx” y fallan las comunicaciones debajo de los dominios “.mx” ¿no?

Y eso no es un problema menor.

José Arce: Si Fátima. Querés –

Fátima Cambronerero: Si. Hola. Tengo una pregunta de la participación remota. De Beatriz Rodriguez de Uruguay. Dice ¿Cómo se establece que el WHOIS es una fuente pública de acuerdo con las leyes de protección de datos?

Ernesto Bojórquez: Y creo que era para –

Fátima Cambronerero: Es para Ernesto – dice –

Ernesto Bojórquez:

Bueno. Puedo contestarla sin problemas. Como les comentaba hace rato. Realmente el tema de la base de datos WHOIS pues es una práctica universal en el tema de nombres de dominios. Incluso nosotros en algún momento cuando empieza a fortalecerse la ley de privacidad de datos o les de protección de datos personales en México. Precisamente esa era una de nuestras preocupaciones. De qué forma podíamos que no hubiera una condición dentro de la ley que quizás estuviera contrapuesta contra el servicio de WHOIS ¿no? Porque en ese caso, bueno, por un lado nosotros tenemos que obviamente cumplir la ley, pero por otro lado tenemos algo que es básico en la operación de nuestro negocio que era la base de datos WHOIS.

Entonces, bueno, realmente creo que la práctica universal es lo que nos obliga a tener ese WHOIS y lo que si podemos hacer es elegir qué datos son los que se publican, y cómo funciona ese mecanismo.

En el caso de México, desde hace unos años, puedes dar el nombre pero no puedes ver el teléfono del registrante, no puedes ver la dirección de registrantes.

O sea, los datos más sensibles no tienes acceso a ellos, si tú no sé, llegas a establecer una controversia por algún nombre, bueno, en ese momento nosotros le vamos a dar en este caso a la WIPO, le vamos a dar la información que necesita para seguir el proceso. Pero esos datos no los hacemos públicos.

José Arce:

¿Alguna pregunta más para el resto? Bueno le agradecemos a Ernesto la participación. Gracias.

Y con la presentación de Ernesto damos por finalizada la sesión de la Capacitación de hoy, así que les agradecemos mucho.

Muchas gracias.

Fin de la transcripción -